

ESTUDIOS PREVIOS

990

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **44** Fecha Solicitud **04/01/2016**
 Tipo de Operación: **1305**
 Sucursal: **01** SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: **APOYO PORCESOS DE IMPRESION**

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla.

Entre las funciones asignadas por el Decreto 5014 de 2009 le corresponde a la Subdirección de Aplicación de Instrumentos el aseguramiento de los recursos físicos, humanos y de infraestructura requeridos para realizar las aplicaciones, hasta el procesamiento y publicación de resultados, por lo que se requiere contar con un equipo de técnicos y profesionales que apoyen las labores de control, supervisión y seguimiento a los contratos anteriormente mencionados

Para la vigencia 2016, el ICFES requiere realizar el procesos de contratación y supervisión del contrato para la prestación de servicios de impresión y empaque de material de examen e impresión y suministro de materiales que conforman los kits de aplicación para las pruebas de estado y las demás que le sean solicitadas de acuerdo a las condiciones técnicas requeridas por el ICFES, por lo que se requiere contar con un profesional que realice labores de apoyo al seguimiento de los procesos de impresión y empaque primario de material de examen e impresión de material de apoyo (kits) de aplicación de pruebas del ICFES.

Para suplir la necesidad mencionada anteriormente, y de acuerdo con lo previsto por el manual de contratación (ACUERDO No. 006 DE 2015) el cual establece que El ICFES adelantará los procedimientos de selección de acuerdo con lo siguiente: a) Invitación Abierta. b) Invitación Cerrada. c) Contratación directa, d) Invitación a inscritos en la lista de Habilitados, teniendo en cuenta las características particulares del contrato a realizar la opción más favorable para la entidad es la contratación directa, en el artículo 11 literal C.

Realizada la verificación del plan anual de adquisiciones de la vigencia 2016, el objeto de la contratación que se pretende realizar se encuentra incluido en el mismo y cuenta con los recursos disponibles para financiar su ejecución.

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento de los procesos de impresión y empaque primario de material de examen e impresión de material de apoyo (kits) de aplicación de pruebas que realice el ICFES.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 21 de 2015 del ICFES, para un profesional Categoría III Nivel 2, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Título Profesional en áreas de ingeniería, económicas y/o administrativas.

Requisitos de Experiencia: 3 meses de experiencia relacionados con el objeto del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

" Generales

1. Cumplir a cabalidad objeto del contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con lo pactado.
2. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento de término ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
3. Cumplir con las demás obligaciones relacionados con el objeto contratado.
4. Afiliarse al sistema de riesgos laborales y efectuar oportunamente los aportes al Sistema general de Seguridad Social.
5. Presentar en forma oportuna la cuenta de cobro, para tramitar el correspondiente pago por parte del ICFES, anexando los respectivos informes de ejecución del contrato aportes a salud y pensión, y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.
6. El contratista se obliga a cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

" Especificas

1. Participar en la elaboración del borrador del pliego de condiciones para el proceso de impresión con sus respectivos formatos y anexos para las convocatorias que realice la entidad.
2. Elaborar el borrador del anexo técnico operativo del contratista de impresión de acuerdo con las condiciones requeridas por la Entidad, así como los soportes y formatos que hacen parte del mismo.
3. Apoyar al comité evaluador en la calificación e informe final de las propuestas de los oferentes desde el punto de vista técnico.
4. Realizar actividades de auditoría y monitoreo dentro del proceso de impresión, personalización, empaque, distribución, recolección y destrucción de material de pruebas y material de apoyo que efectúen los contratistas seleccionados por el ICFES para el desarrollo de las actividades en el año 2016.
5. Diseñar y estructurar la metodología de seguimiento con formatos y demás herramientas para el control y ejecución a los procesos del contratista de impresión.
6. Realizar presentaciones mensuales en los comités de seguimiento a cada uno de los procesos del contratista de impresión.
7. Presentar a la Dirección de producción y aplicación de instrumento y Subdirección de aplicación de instrumentos los análisis de los informes presentados por los proveedores de los procesos de impresión y su correspondencia con lo establecido en los contratos y los anexos técnicos.
8. Preparar las solicitudes y respuestas a contratistas y personal interno del ICFES.
9. Realizar informes mensuales sobre los resultados de la auditoría y la ejecución del contrato para cada una de las actividades que desarrolla el contratista de impresión.
10. Archivar de acuerdo con la normatividad de gestión documental adoptada por la entidad todos los documentos soportes de las auditorías, comunicaciones, entre otros documentos en la carpeta del respectivo contrato.
11. Mantener en forma confidencial todos los datos e informaciones a los cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por término ni por la declaratoria de caducidad del contrato.
12. Realizar el informe general de los productos entregados por el contratista de impresión para cada una de las pruebas aplicadas por la entidad.
13. Realizar seguimiento y control para el proceso de destrucción de material de hojas de respuesta y cuadernillos de los productos que salgan con defectos o fallas en el proceso de impresión..

ESTUDIOS PREVIOS

14. Realizar seguimiento y control al cronograma presentado o establecido en el comité de contratistas.
15. Realizar seguimiento y control a la ejecución financiera del contrato de acuerdo con propuesta económica del contratista de impresión.
16. Realizar y sustentar las justificaciones para las adiciones de contrato al contratista de impresión.
17. Gestionar el trámite de pago de las facturas que presenta el contratista.

ESTUDIOS PREVIOS

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Los riesgos implícitos para el ICES en la ejecución del presente contrato son los siguientes:

No.	Clase	Fuente	Ejemplo	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas.	Falta de oportunidad en la gestión de las actividades y/o requerimientos de la dependencia para cumplir con su objetivo misional.	Raro	Menor	Bajo	Menor
2	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato.	Falta de oportunidad en la remisión de los informes y/o requerimientos a las demás áreas de la entidad	Raro	Menor	Bajo	Menor
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de fuga de información considerada confidencial.	Fuga de información confidencial para el ICES que puede afectar el corebusiness de la entidad.	Improbable	Moderado	Medio	Medio

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Alcance el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar el cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista debe presentar un informe mensual de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato.	Mensual
2	CONTRATISTA	El contratista debe realizar una programación de los informes solicitados con fecha límites de entrega	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista realiza la programación de la entrega de la información solicitada y el supervisor revisa periódicamente la entrega de estos.	Mensual
3	CONTRATISTA	El contratista debe garantizar la confidencialidad de la información a través de la firma del acuerdo de confidencialidad.	Raro	Menor	Bajo	No	Contratista y Supervisor del contrato	El contratista debe comunicar la información confidencial que se le suministra en los procesos en los casos necesarios, a través de los canales oficiales de comunicación de la entidad.	Mensual

Fuente:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

1.7 GARANTÍAS QUE EL ICES CONTEMPLA EXIGIR

1. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 2. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 3. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 4. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 5. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para

5

ESTUDIOS PREVIOS

SUPERVISOR

amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

La supervisión del Contrato estará a cargo de la Subdirectora de Aplicación De Instrumentos

OBLIGACIONES DEL ICFCES

- a. Dar la orden de ejecución del contrato inmediatamente después del perfeccionamiento y la legalización del contrato.
- b. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados.
- c. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago.
- d. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato
- e. Realizar oportunamente los pagos correspondientes.
- f. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- g. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
- h. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar.
- i. En caso de requerirse que el contratista en desarrollo del contrato realice actividades fuera de su ciudad de residencia, el ICFCES pagará el valor correspondiente a gastos de desplazamiento, transporte y pasajes que se ocasionen y que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

La presente contratación requiere que los candidatos cumplan como mínimo con los criterios académicos y de experiencia establecidos por la circular 21 de 2015 del ICFCES, para un profesional Categoría III Nivel 2, cuyos requisitos se detallan a continuación:

Requisitos Académicos: Título Profesional en Ingeniería

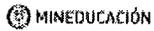
Requisitos de Experiencia: 3 meses de experiencia relacionados con el objeto del contrato

Revisada la hoja de vida presentada por Sandra Yaneth Castelblanco Cardenas, se constató que acredita ser Ingeniera Industrial de la Universidad Autónoma de Colombia graduada en el año 2006 y especialización en Gestión de Productividad y Calidad de la Universidad Autónoma de Colombia graduada el año 2007

Acredita experiencia relacionada con el objeto del contrato en áreas de seguimiento y control de sistemas de gestión de calidad y auditoría interna o externa, por un periodo de 42 meses, desempeñándose en diferentes cargos de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. E.P.S. ETB y en seguimiento al contratista de Impresión para las pruebas realizadas por ICFCES como contratista de la Subdirección de Aplicación de Instrumentos del ICFCES durante 30 meses

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil del profesional Sandra Yaneth Castelblanco Cardenas se ajusta a los requerimientos de la entidad, y a los requisitos establecidos por la circular 21 de 2015 del ICFCES, para un profesional Categoría III Nivel 2.

6



ESTUDIOS PREVIOS

VALOR Y FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta la circular 21 de 2015 por medio de la cual se establece la tabla de honorarios de contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión para la vigencia 2016 y una vez verificados los recursos disponibles en el plan de compras de la vigencia así como los requisitos académicos y de experiencia necesarios para garantizar un adecuado cumplimiento del objeto a contratar para un profesional Categoría III Nivel 2, el valor de la presente contratación será por la suma de \$ 50.832.096. Sin embargo el compromiso presupuestal debe realizarse por \$ 52.052.064 con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido. El pago mensual será por un valor de Cuatro Millones Doscientos Treinta y seis Mil ocho Pesos M/Cte (\$ 4.236.008) sin IVA y/o Cuatro Millones trescientos treinta y siete Mil seiscientos setenta y dos Pesos M/Cte (\$ 4.337.672) con IVA.

Forma de Pago

El valor al que se refiere será cancelado en la siguiente forma: a). Un primer pago para el mes de enero por valor de Cuatro Millones Doscientos Treinta y seis Mil ocho Pesos M/Cte (\$ 4.236.008) sin IVA y/o Cuatro Millones trescientos treinta y siete Mil seiscientos setenta y dos Pesos M/Cte (\$ 4.337.672) con IVA, contra entrega de Documento borrador de los anexos técnicos, formatos y pliego de condiciones para el proceso de contratación de impresión y empaque de las pruebas que aplica el ICFES. b). El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en 10 mensualidades vencidas por valor de Cuatro Millones Doscientos Treinta y seis Mil ocho Pesos M/Cte (\$ 4.236.008) sin IVA y/o Cuatro Millones trescientos treinta y siete Mil seiscientos setenta y dos Pesos M/Cte (\$ 4.337.672) con IVA, correspondientes a los servicios prestados entre los meses de febrero y noviembre de 2016. c). Un último pago para el mes de diciembre por valor de Cuatro Millones Doscientos Treinta y seis Mil ocho Pesos M/Cte (\$ 4.236.008) sin IVA y/o Cuatro Millones trescientos treinta y siete Mil seiscientos setenta y dos Pesos M/Cte (\$ 4.337.672) con IVA, Contra entrega y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega al supervisor de un informe por parte del contratista de las actividades desarrolladas, la presentación de la cuenta de cobro o factura, de la constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y del documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Asimismo, los pagos se realizarán según las fechas dispuestas en la Circular 006 de 2015.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de la presente contratación Desde la expedición del registro presupuestal hasta el 31 de diciembre de 2016

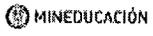
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	52052064	52052064					



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES

Página: 7
Programa: SCmRequi
Usuario: dmartinez
Fecha: 4/01/2016
Hora: 04:03:48p.m.

ESTUDIOS PREVIOS



RESPONSABLES	
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
<p>Nombre DIANA MARTINEZ RODRIGUEZ</p>	<p>Nombre FRANCIA MARIA DEL PILAR JIMENEZ FRANCO</p>
<p>Firma <i>DIANA C. MARTINEZ R.</i></p>	<p>Firma <i>[Handwritten Signature]</i></p>



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

13

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN		FECHA DE INVITACIÓN: 14/01/2016
---------------------------------	--	---------------------------------

Bogotá D.C

Señor (a)

SANDRA YANETH CASTELBLANCO CÁRDENAS

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios profesionales para apoyar el seguimiento de los procesos de impresión y empaque primario de material de examen e impresión de material de apoyo (kits) de aplicación de pruebas que realice el ICFES.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en el estudio previo que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

1. Cumplimiento general del contrato, por el 10% del valor del mismo, con una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

GMENDIETA@ICFES.GOV.CO

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

14/01/2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico gmendieta@contratista.icfes.gov.co ó en la carrera 7 No. 32 - 12 tel: 4841410 Ext. 137

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: KAREN DUARTE MAYORGA
VoBo: SANDRA ZALDÚA CONTRERAS
Proyectó: GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE